

ESCRITURA PUBLICA DE
 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
 DE LA COMPAÑIA TRADING
 REPRESENTACIONES S.A.-----
 TRADIREPSA.-----
 CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, catorce de Julio de dos mil ocho, ante mi, Abogada Wendy María Vera Ríos Notaria suplente del DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGÉSIMO de este Cantón, comparece el señor FELIX HUMBERTO ARRIAGA GOMEZ, soltero, abogado, a nombre y en representación de la Compañía TRADING REPRESENTACIONES S. A. TRADIREPSA, en su calidad de Gerente General. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA., a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑORITA NOTARIA: Sírvase autorizar en el protocolo de escrituras

publicas a su cargo una en la que conste la reforma de estatutos sociales de la compañía TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA., que se otorga al



tenor de la cláusulas que a continuación se expresan: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura el señor FELIX HUMBERTO ARRIAGA GOMEZ, por los derechos que representa de la compañía **TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA.**, como consta del nombramiento inscrito que, junto al acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el once de Julio de dos mil ocho, se acompañan como documentos habilitantes. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el doce de marzo del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treintaiuno de marzo del mismo año, se constituyó la compañía **TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA.**, La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de **TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA.**, en sesión celebrada el once de julio de dos mil ocho por resolución unánime, acordó reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social, tal cual consta del acta adjunta, resolviéndose también autorizar al compareciente, en su calidad de Gerente General y representante legal, para que otorgue la escritura correspondiente y obtenga el perfeccionamiento de tales resoluciones. La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el once de julio de dos mil ocho y en cumplimiento

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 358742

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA

NUMERO DE EXPEDIENTE: 115049 - 2004 RUC: 0992344539001

DIRECCIÓN: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Y VICTOR HUGO SICOURET- MANZANA 506 No.: BARRIO: KENNEDY NORTE

CIUDAD: GUAYAQUIL TELÉFONO: 2687960

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 31/03/2054

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/09/2008

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 2.500,00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

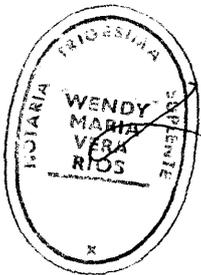


Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 21/07/2008 11:10:30

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg

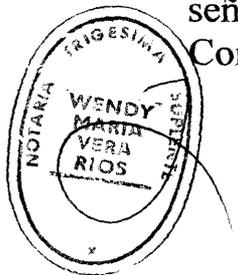




**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRADING REPRESENTACIONES S.A.
TRADIREPSA CELEBRADA EL DIA 11 DE JULIO
DE 2008.**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, once de julio de dos mil ocho , a las once horas, en la oficina de la compañía ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, calle Miguel H. Alcívar y Dr. Víctor Hugo Sicouret, edificio Torres del Norte, Torre B piso 7 oficina 705, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA, con la concurrencia de los siguientes accionistas: DALMACIA GLOBAL CORPORATION representada por su representante legal el señor BALDASAR VUKASOVIC, propietaria de DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y con derecho a 2496 votos; y, AB. FELIX HUMBERTO ARRIAGA GÓMEZ, por sus propios derechos, propietario de CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y con derecho a 4 votos.

Preside honorariamente la sesión la señorita MARIBEL MEDINA BAILON, y actúa como secretario de la Junta la señor FELIX ARRIAGA GÓMEZ , Gerente General de la Compañía.



Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto de orden del día:

1.- Aprobar por unanimidad la Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía. TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA,

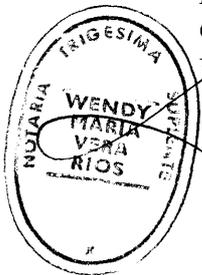
La secretaria de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Aprobar por unanimidad la Reforma de Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA.

El Presidente de la Junta manifiesta a los señores accionistas que por la necesidad de desarrollar la actividad pesquera en todas sus fases; y por no encontrarse fehacientemente determinado en su estatuto social dicha actividad, es necesario que se haga la Reforma del Estatuto del Social de la Compañía TRADIREPSA en su

ARTICULO SEGUNDO, se requiere de acuerdo con la Ley, por lo menos la concurrencia de la mitad del capital pagado para lo cual se presenta a la Junta, el proyecto de la reforma que se desea introducir en el objeto social, que en su caso, deberán ser aprobadas por esta Junta General Universal y Extraordinaria. En consecuencia el Gerente General propone a la sala que se agregue en su parte inicial al objeto social lo siguiente: que dirá así:
ARTICULO SEGUNDO: La Compañía tendrá por objeto dedicarse: a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento, industrialización y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. Podrá adquirir en propiedad o asociación barcos pesqueros así como: construir, administrar, arrendar, comprar o vender y celebrar contratos de acuerdo con la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero y sus leyes conexas; podrá instalar plantas industriales para el empaque, envasamiento, conservación e industrialización o cualquier otra forma de comercialización de productos del mar, de los ríos y lagos; a la instalación de laboratorios para reproducción de larvas de camarón, de plantas y frigoríficos de procesamiento de especies bioacuáticas, A la producción, cría y cultivo de larvas de camarón y de toda clase de especies bioacuáticas, para lo cual podrá instalar laboratorios y piscinas. A la importación, exportación, distribución y comercialización de maquinarias y equipos de diferentes marcas así como repuestos y accesorios e insumos, que se utilicen para desarrollar la actividad pesquera.- Hasta aquí lo reformado(...el resto del texto original del objeto social sigue igual...) La Junta General Universal luego de revisar esta Reforma del estatuto Social de la Compañía resuelve aprobar por unanimidad



las reformas susodichas y autorizan la Gerente General de la Compañía para que realice todos los tramites legales a fin de obtener la validez jurídica de las reforma de estatutos convenidas. Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 12055 expedido por la Superintendencia de la Compañía, articulo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados a los expedientes de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación Reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y números de acciones que representa b) Copia del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos , el Gerente General – Secretario dio lectura al texto del presente instrumento el mismo que fue aprobado por unanimidad, con lo cual, quien la presidio la declaro terminada siendo las 12H45, firmando para constancia todos los accionista asistentes junto con el Presidente y el Gerente General – Secretario que certifica.-

F) DALMACIA GLOBAL CORPORATION representada por BALDASAR VUKASOVIC ACCIONISTA F)MARIBEL MEDINA BAILON PRESIDENTA Ad-Hoc de la Junta/ F) FELIX HUMBERTO ARRIAGA GOMEZ ACCIONISTA/ GERENTE GENERAL- Secretario de la Junta . Es fiel copia de su original. Lo certifico.-


**AB. FEIX HUMBERTO ARRIAGA GÓMEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992344539001

RAZON SOCIAL: TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARRIAGA GOMEZ FELIX HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 31/03/2004 FEC. CONSTITUCION: 31/03/2004

FEC. INSCRIPCION: 20/04/2004 FEC. ACTUALIZACION: 14/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTANTE DE COMPAÑIAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: S/N Intersección: VICTOR HUGO SICOURET Edificio: TORRES DEL NORTE TORRE B Piso: 7 Oficina: 705 Referencia ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA ALMIRAL S.A. Telefono Trabajo: 042687980 Apartado Postal: 645P Fax: 042687982

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

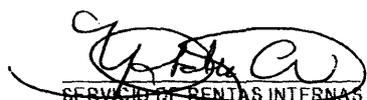
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

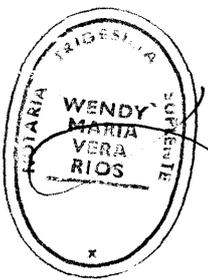

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Numero: VAGV091103 Lugar de Emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE ICASA SA Y C-EMBERS

Fecha y hora: 14/02/2008 08:02:33



Natalia V. Cortes
DELEGADO DEL FISCAL
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992344539001

RAZON SOCIAL: TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC INICIO ACT.: 31/03/2004

NOMBRE COMERCIAL: TRADIREPSA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS
ACTIVIDADES DE REPRESENTANTE DE COMPAÑIAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL
HILARIO ALCIVAR Número: S/N Intersección: VICTOR HUGO SIGOURET Edificio: TORRES DEL NORTE TORRE I
Piso: 7 Oficina: 705 Telefono Trabajo: 042687960 Apartado Postal: 645P Fax: 042687962



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAC0091105 Lugar de emisión: GUAYAS, LITORAL SUR, BORJA DE KAZA Fecha y hora: 14/02/2008 08:02:52
CAY C-EBBERS



Natalie A. Cortez Valdivia
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

TRADING REPRESENTACIONES S.A.
TRADIREPSA

Guayaquil, Abril 1 del 2004.

Señor Abogado
Felix Humberto Arriaga Gómez
Ciudad.

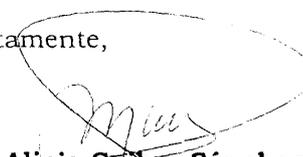
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a Usted, como Gerente General de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía; y, a Usted, como Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación de la compañía tanto legal, judicial y extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

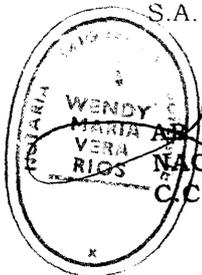
La compañía TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA, se constituyó el 12 de Marzo del 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 31 de Marzo del 2004.

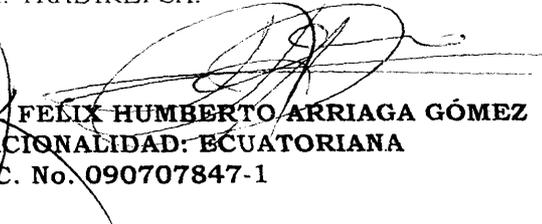
Atentamente,


Dra. Alicia Gaibor Sánchez
Secretario Ad - Hoc de la Junta

Guayaquil, Abril 1 del 2004.

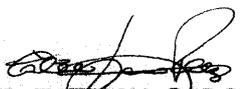
Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor por la Compañía TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA.




FELIX HUMBERTO ARRIAGA GÓMEZ
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. No. 090707847-1

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA;** a favor de **FELIX HUMBERTO ARRIAGA GOMEZ;** de fojas **40.032 a 40.034,** Registro Mercantil número **6.207,** Repertorio número **9.771.** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, doce de Abril del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 99408
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor 1 0619
\$ 10.64

de lo acordado en ella, declara: Uno.- Que queda reformado el Estatuto Social, en los términos que constan en la referida Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el once de julio de dos mil ocho, DECLARACION JURAMENTADA.- El representante legal de la compañía, BAJO JURAMENTO declara que la Junta General por unanimidad aprobó la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, también declara que la compañía no es contratista de Obras Públicas con el estado. CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan, para que sean agregados a la matriz de esta escritura, como documentos habilitantes, la copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA., celebrada el once de julio de dos mil ocho; el nombramiento debidamente inscrito del compareciente como Gerente General y representante legal de dicha compañía, el RUC (Registro Unico de Contribuyente), Cédula de Identidad y Certificado de Votación.- **CLÁUSULA FINAL.**- Agregue Usted, señorita Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y firmeza de este instrumento. Firma) Abogado Felix Humberto Arriaga Gómez Registro número diez mil ochocientos diez del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-

Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

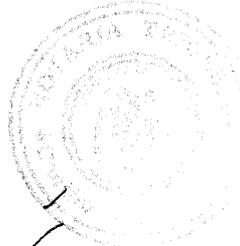
p/ TRADING REPRESENTACIONES S.A. TRADIREPSA

RUC No 0992344539001


FELIX HUMBERTO ARRIAGA GÓMEZ

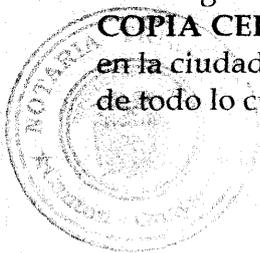
C.C. No 0907078471

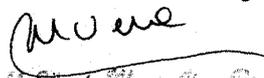
C.V. No 072-0014

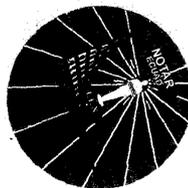



M. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero es **CUARTA COPIA CERTIFICADA** la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-




M. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRADING REPRESENTACIONES TRADIREPSA.**, celebrada ante la Abogada WENDY MARIA VERA RIOS suplente del **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo Titular de este Cantón, con fecha Catorce de Julio del dos mil Ocho., he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # 08-G-DIC-0005074., por EL abogado Humberto Moya González Intendente de Compañías de Guayaquil, dictada el 06 de Agosto del 2008, quedando anotado al margen, LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANTERIORMENTE MENCIONADA, Guayaquil. Siete de Agosto del dos mil ocho.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

